

19 ES 21 22	11 NUMERO 269253	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 16 DIC. 1982	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD 16 JUN. 1983**

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO - -	32 FECHA - -	33 PAIS - -

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A41D 27100
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Pieza de prenda de vestir"	..... ..... ..... ..... .....
--	---

71 SOLICITANTE (S) D. JOSE GRAJERA PEREZ	..... .....
---	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Provenza nº 351, BARCELONA	..... ..... .....
---	-------------------------

72 INVENTOR (ES) - -	..... .....
-------------------------	----------------

73 TITULAR (ES)	.....
-----------------	-------

74 REPRESENTANTE M. Curell Suñol	.....
-------------------------------------	-------

R-4575-6

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE años

5. solicitado en España a favor de D. JOSE GRAJERA PEREZ, de nacionalidad española, domiciliado en calle Provenza núm. 351, BARCELONA, por "Pieza de prenda de vestir". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA



10. La presente invención se refiere a una pieza de prenda de vestir, cuya pieza está dotada de medios de autorrefuerzo para constituir una determinada parte de la prenda, o sea donde la misma lo requiera para el correcto acabado. - -

15. La pieza en cuestión hace innecesarios ventajosamente todos los elementos que ordinariamente se emplean para el refuerzo de las prendas de vestir, particularmente las entretelas que se adosan y fijan interiormente, sea por pegado o por cosido. - - - - -

20. La expresada pieza de prenda de vestir se caracteriza porque está constituida de un tejido que en una de sus caras posee una sucesión de líneas obtenidas en un producto solidificable e inalterable al uso que penetra parcialmente entre las fibras del tejido, adquiriendo este tejido un cier-

to grado de armado que se opone al plegado realizado en el sentido transversal de las líneas, y no se opone sensiblemente al plegado realizado en el sentido longitudinal de las propias líneas. - - - - -

5. También se caracteriza la invención porque, potestativamente, el tejido presenta zonas de diverso grado de armado, en función de la densidad y grueso de las líneas del producto aplicado en el mismo y de la calidad de este producto. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa, vista en planta, una pieza de prenda de vestir, dispuesta según la invención, mostrando diversas zonas de estabilización. - - - - -

Figura 2, es un detalle seccionado, visto en perspectiva, de una pieza de prenda de vestir, referido a la figura 1. - - - - -

20. La presente pieza de prenda de vestir consiste en un tejido 1, bien sea en pieza continua o bien diseñada especialmente para formar una parte concreta de una prenda tal como se representa en la figura 1 a modo de ejemplo gráfico, que está provisto de una sucesión paralela de unas líneas 2  
25. obtenidas por medio de un producto idóneo. - - - - -

El tejido 1 puede ser de cualquier naturaleza y tipo dentro de los que corrientemente se emplean en el ramo de la confección para la realización de chaquetas, americanas, abrigos y similares, y el producto que compone las líneas 2 se depone fundido o disuelto para que penetre parcialmente entre las fibras de aquel tejido 1, como se observa en la figura 2, permaneciendo inalterable una vez solidificado y/o secado. La naturaleza de este producto puede ser diversa, y más especialmente una resina sintética con o sin espumar. - -

5.

10.

Empleando los pertinentes medios mecánicos para la deposición del producto 2 sobre el tejido 1, se proporciona al mismo un armado o rigidización controlada, tal que la dirección dada a las líneas de tal producto determina la dirección del armado. Estas líneas pueden ser rectas continuas o discontinuas, en cuadrícula o bajo otras formas. Así, el tejido 1 adquiere un refuerzo que se opone al plegado en el sentido transversal de las líneas, y no se opone, al menos sensiblemente, al plegado realizado en el sentido longitudinal de aquellas líneas. - - - - -

15.

20.

Otra particularidad de esta pieza para prenda de vestir, estriba en que a la misma pueden proporcionarse zonas de diverso grado de estabilización, tal como se representa en la figura 1 por las zonas 2, 2a y 2b, por modificación del grueso y separación de la línea de producto. Para ello, las referidas líneas son susceptibles de comunicarseles en cada caso, regulando debidamente el mecanismo al efec-

25.

to, el grueso y la separación mencionados. - - - - -

Las ventajas alcanzadas por la presente pieza para prenda de vestir son de distintos órdenes. Por una parte, en lo referente a la fabricación, se obtienen unos importantes

5. ahorros en materiales, trabajo y espacio de almacenaje. Por otra parte, en lo tocante a los efectos prácticos, se consigue una mejora en el porte de las prendas, menor peso, un tacto más agradable del tejido 1 y una adecuada transpirabilidad lograda a través de los espacios entre líneas de producto 1. Es también ventajoso el hecho de eliminarse problemas de afinidad entre el tejido y la tela de refuerzo, que suelen originar encogimientos para uno de tales elementos, dado que las líneas de producto 2 no afectan al tejido 1 en este sentido. - - - - -

15. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencia-lidad de la misma. - - - - -

20. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Pieza de prenda de vestir, caracterizada por-  
 que está constituida de un tejido que en una de sus caras po-  
 see una sucesión de líneas obtenidas por la deposición de un  
 5. producto solidificable e inalterable al uso que penetra par-  
 cialmente entre las fibras del propio tejido, adquiriendo  
 este tejido un cierto grado de armado que se opone al plega-  
 do en el sentido transversal de las citadas líneas, y no se  
 opone sensiblemente al plegado realizado en el sentido longi-  
 10. tudinal de las mismas líneas. - - - - -

2.- Pieza de prenda de vestir, según la reivindi-  
 cación 1, caracterizada porque, potestativamente, el tejido  
 presenta zonas de líneas de producto con diverso grado de  
 armado, en función de la densidad y del grueso de dichas lí-  
 15. neas y de la calidad de este producto. - - - - -

3.- "PIEZA DE PRENDA DE VESTIR". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en  
 la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y  
 mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras  
 20. que la ilustran.

MADRID 15 DIC. 1982

P. A. M. CURELL SUÑOL

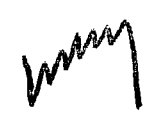


FIG. 1

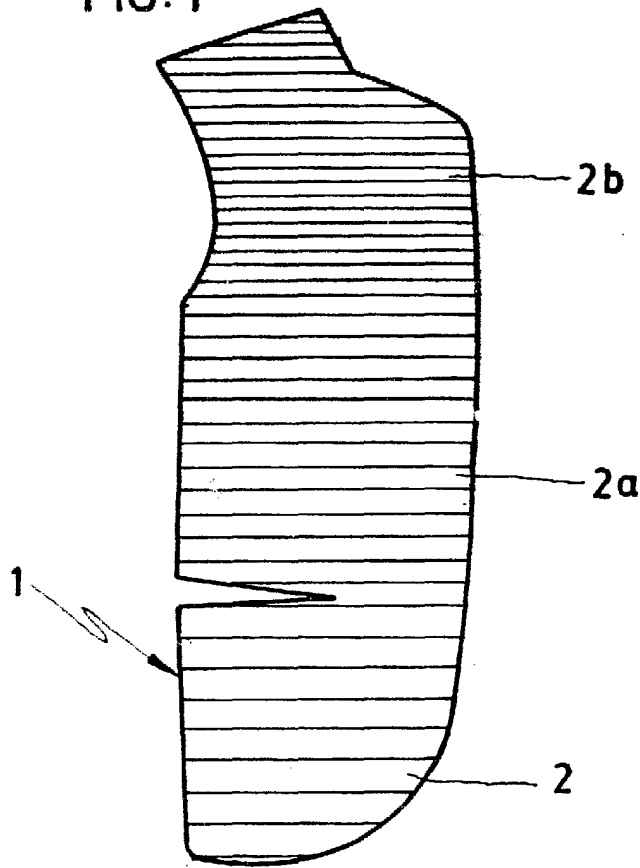
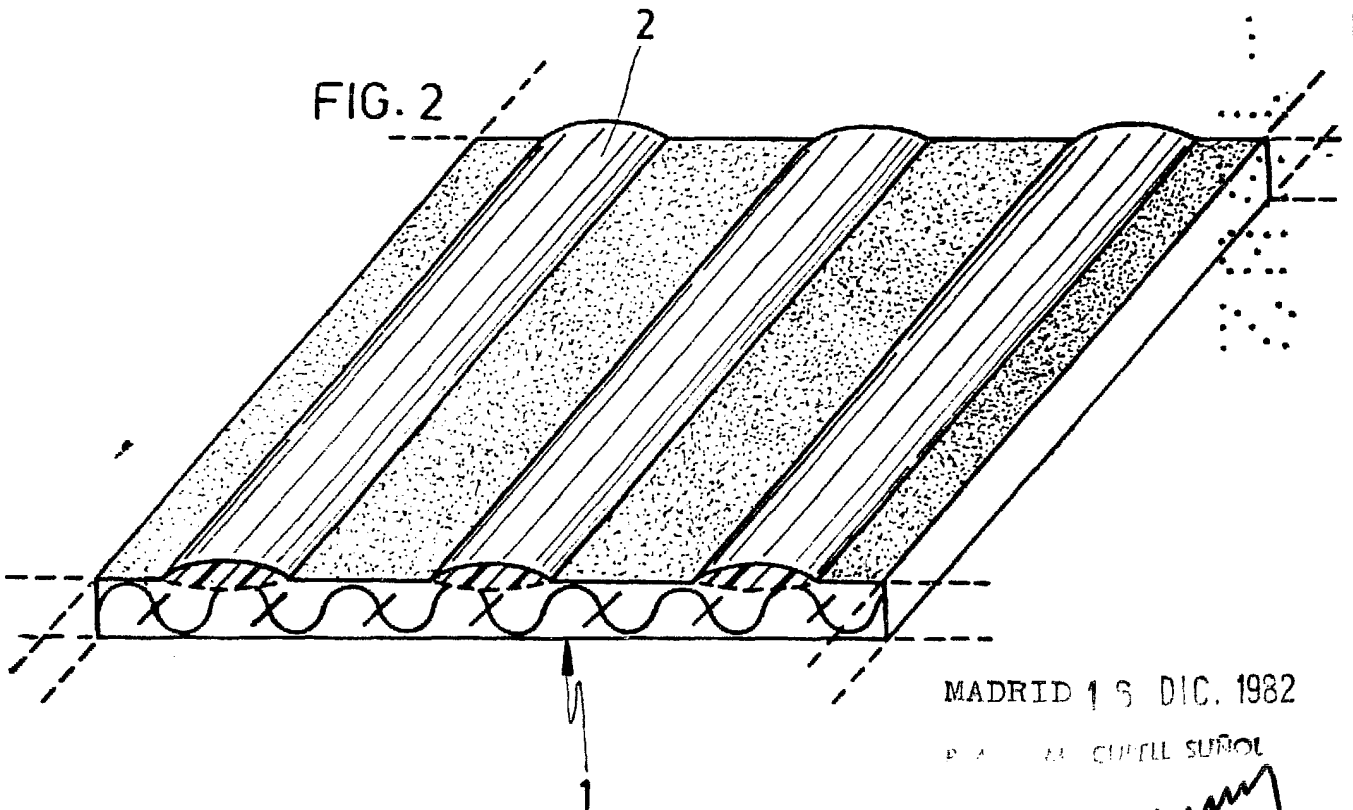


FIG. 2



MADRID 16 DIC. 1982

D. A. AL CUELL SUÑOL